

Mariana Carolina Marchese
CIAFIC-CONICET/UBACyT F127-FFyL

***La construcción discursiva del beneficiario en el discurso del Estado
El caso de las políticas de empleo y de vivienda***

Resumen

Este trabajo forma parte de mi proyecto de tesis doctoral en el que analizo lingüísticamente la representación discursiva *vivienda* en relación con la pobreza en la posmodernidad. La Dra. María Laura Pardo dirige dicho proyecto que posee como sede el Departamento de Lingüística del Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural (CIAFIC), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Asimismo, mis investigaciones se inscriben en los proyectos, dirigidos por la Dra. Pardo, *Análisis crítico del discurso de la pobreza extrema urbana en la Argentina posmoderna* y UBACyT F127 *Análisis crítico del discurso de la pobreza extrema urbana en la Argentina y en América Latina, en la posmodernidad. Una aproximación a la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso de la pobreza*. La sede del primero es el CIAFIC-CONICET. La del segundo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

En este caso, desde la perspectiva teórica del Análisis Crítico del Discurso (Fairclough y Wodak, 1997) y mediante una metodología cualitativa (Wodak y Meyer, 2001), analizo lingüísticamente la representación discursiva *beneficiario* en las políticas estatales de empleo y de vivienda implementadas durante la década del noventa y comienzos del siglo XXI. Luego, exploro las razones que dentro de las prácticas socioculturales contribuyen a sostener dicha representación. Tengo en cuenta, especialmente, la realidad argentina de la última década del siglo XX y principios del XXI en la que el impacto del neoliberalismo incremento las situaciones de pobreza y de marginalidad. El objetivo general de estos análisis lingüísticos y de sus interpretaciones en el plano social es que se conviertan en un instrumento para apoyar la discusión, basada en datos concretos, sobre la elaboración de políticas públicas que involucren a sujetos en estado de pobreza.

Palabras claves: Análisis Crítico del Discurso, pobreza, políticas estatales, beneficiario.

Introducción

Desde el año 2003, investigo el tema de la pobreza extrema en el contexto de la posmodernidad, analizando lingüísticamente el discurso del Estado y el de los sujetos que atraviesan dicha situación. Mi interés en la representación discursiva *beneficiario* surgió de análisis lingüísticos previos (Marchese 2006, 2008a y 2008b) en los que he estudiado las políticas de empleo y de vivienda relacionadas con la pobreza. Si bien esta problemática abarca múltiples factores, el vínculo entre el trabajo y la vivienda es recurrente en el discurso de los sujetos en estado de pobreza extrema. Como indica Pardo (2006), el plano económico es un factor fundamental en el discurso de los llamados *sin techo*, pero pocas veces aparece como causa directa de la situación de calle. En general, el problema económico se instala en la familia maltratando la identidad del padre o de la madre que se han quedado sin trabajo y originando rupturas de los vínculos familiares que, finalmente, desencadenan la situación de calle.

Luego del análisis lingüístico, se interpretan sus resultados a partir de bibliografía teórica proveniente de diferentes disciplinas relacionadas con el estudio de la pobreza. Así, se

exploran las razones que dentro de las prácticas socioculturales contribuyen a sostener la representación discursiva *beneficiario* relevada en la etapa del análisis. Se tiene en cuenta la realidad argentina de la última década del siglo XX y principios del XXI en la que el impacto del neoliberalismo incrementó las situaciones de pobreza y de marginalidad que afectaron no sólo la esfera económica, sino también la identidad y las relaciones de los sujetos sociales. Hecho que debería contemplarse en el diseño de las políticas sociales.

Las preguntas iniciales que guiaron esta investigación fueron las siguientes: ¿cuáles son las estrategias discursivas a través de las cuales se construye el signo *beneficiario* en el discurso del Estado? y ¿cómo podríamos interpretar las conclusiones del análisis lingüístico dentro de las prácticas socioculturales de nuestra sociedad?

Finalmente, a largo plazo, estos análisis lingüísticos y sus interpretaciones en el plano social poseen una doble finalidad. Por un lado, que se conviertan en un instrumento que permita que se adopten visiones más reflexivas y críticas respecto de la sociedad actual. Por otro, que sean una herramienta para apoyar la discusión, basada en datos concretos, sobre la elaboración de políticas públicas que involucren a sujetos en estado de pobreza. Puesto que, aun dentro de los discursos que buscan modificar la situación de los grupos excluidos, se los suele reducir a objetos únicamente factibles de cuantificación.

Estado del área

Parto del concepto de *posmodernidad* como un fenómeno más histórico y social que estético. Es decir, como *la pauta cultural dominante de la lógica del capitalismo avanzado* (Jameson [1984 (2005:101)]). En la línea de Sklair (1998, 2001 y 2003), entiendo que la filosofía consumista del neoliberalismo generó graves consecuencias no sólo a nivel económico, sino también políticas, sociales y culturales. Asimismo, como menciona Wodak (2000), la globalización se sostiene en una retórica que busca, a través de argumentos económicos, disciplinar los objetivos de la justicia social y del bienestar. Los trabajos de Ortiz, Pardo y Noblía (2003), de Ortiz y Pardo (2006), de Pardo (2000a, 2001, 2002, 2003, 2005a, y 2007) y de Pardo *et al.* (2005b) evidencian el modo en que el proceso de la globalización y su discurso generan una minoría de países globalizadores y una mayoría de países globalizados. A estos últimos, se les niega la posibilidad de progreso y de desarrollo autónomo, dividiéndolos entre algunos sectores minoritarios de alto poder adquisitivo y otros mayoritarios sometidos a bajos salarios, desprotección social y desempleo masivo.

De forma opuesta al período denominado modernidad, este período se caracteriza por el predominio del eje espacial sobre el temporal. Ha surgido una redefinición del espacio bajo los conceptos de fragmentación y yuxtaposición. En la realidad argentina de la última década

del siglo XX y principios del XXI marcada por el discurso neoliberal, esto significó, por ejemplo, la coexistencia (casi a modo de un oxímoron) de precarias villas y asentamientos a metros de lujosos barrios cerrados. Este discurso también se concretizó en la aparición de los llamados *no-lugares* o *espacios de anonimato* (Augé, 1992). Según Augé, mientras que un *lugar* se define como un espacio de identidad, un *no-lugar* es un espacio donde se diluye la identidad de los sujetos, siendo, así, un *espacio de anonimato*. Siguiendo a Sarlo (1994), el *shopping* es una clara escena de estos espacios que definen y exhiben la lógica neocapitalista de la posmodernidad que, como se debate entre la abundancia y la pobreza, también produce *no-lugares* marginales como casas tomadas y casas extendidas-fragmentadas en donde cohabitan varias familias. Como explica Bauman,

...el territorio urbano se convierte en el campo de batalla de una guerra continua por el espacio, que a veces estalla en espectáculo público... [...] Las fortificaciones construidas por la elite y la autodefensa por medio de la agresión practicada por los excluidos se refuerzan mutuamente... [Bauman, 1998 (1999: 33)].

Boron (1991) plantea, desde el marco de la sociología aplicada a la realidad latinoamericana, que la minimización del accionar del Estado dentro de un mercado globalizado produce una sociedad en la cual los derechos de los ciudadanos son redefinidos desde una lógica mercantil. En una línea similar, las investigaciones del campo del trabajo social desarrolladas por Gattino y Aquín (1999) y las compiladas por De Jong, Basso y Paira (2001), así como los trabajos provenientes del marco de la sociología compilados por Wainerman (2003) dan cuenta de cómo, durante las décadas del ochenta y del noventa, surgieron nuevos discursos y nuevas problemáticas sociales en torno a la familia, al trabajo y a la vivienda.

En relación con lo expuesto hasta aquí, es importante señalar que, el 6 de enero de 2002, se sancionó la Ley Nacional 25.561 cuyo artículo primero del título primero declaraba la emergencia pública. Dentro de ella, se encontraba comprendida la crisis laboral. Esta Ley delegaba en el Poder Ejecutivo Nacional una serie de facultades, hasta el 10 de diciembre de 2003. Luego, se prorrogó sucesivamente dicho plazo a través de las leyes: 25.820, hasta el 31 de diciembre de 2004; 25.972, hasta el 31 de diciembre del 2005; 26.077, hasta el 31 de diciembre de 2006; 26.204, hasta el 31 de diciembre de 2007 y 26.339, hasta el 31 de diciembre de 2008. Entre esa serie de facultades, encontramos *reactivar el funcionamiento de la economía y mejorar el nivel de empleo y de distribución de ingresos...* En materia laboral, el artículo cuarto de la Ley 25.972 prorrogaba la suspensión de despidos sin causa justificada, dispuesta por el artículo décimo sexto de la Ley 25.561, hasta que la tasa de desocupación elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) resultara inferior al 10%.

De modo similar, apoyándose en los artículos 14 bis de la Constitución de la Nación y 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que enuncian que la vivienda digna es un derecho, el 29 de julio de 2004, la Legislatura de la CABA (LCABA) sancionó la Ley 1.408 que declaraba estado de emergencia habitacional en la ciudad por un plazo de tres años. Los fundamentos de los proyectos que dieron origen a esta Ley¹ coincidían en que el déficit habitacional fue incrementándose incesantemente. Señalaban que un 14% de la población total se encontraba en emergencia habitacional y otro 15%, en situación crítica en relación con su vivienda. Calificaban la situación como una catástrofe social. Incluso, en la fundamentación del proyecto 200401519 se indica que el ex director de Emergencia Habitacional de la ex Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la CABA (GCABA), Sr. Víctor Colombano, admitió que los programas y los planes de alojamiento estaban agotados y desbordados. Elementos centrales de las argumentaciones fueron mencionar la inexistencia histórica de políticas habitacionales que implementen medidas a mediano y largo plazo para sectores en pobreza crítica, la falta de una política de Estado destinada a solucionar escalonadamente la situación habitacional, la dispersión de los recursos y la carencia total y absoluta de una política clara y eficaz en la materia. Razones por las cuales el déficit habitacional se transformó en un problema estructural. También, se sostenía la ineficacia de las políticas aplicadas para el corto plazo. Por ejemplo, respecto de los Paradores Nocturnos para la población “sin techo”, se afirmaba que un sistema tal no tenía como objetivo ningún tipo de reinserción, sino que los paradores funcionaban como simples dormitorios.

Del mismo modo que la Ley de emergencia pública nacional, esta Ley de emergencia habitacional fue prorrogada, por un nuevo plazo de tres años, a través de la sanción de Ley 2.472 del 18 de octubre de 2007.

Respecto de las políticas de vivienda, Martínez (2004/2005) plantea que en la década del noventa se produjo un gran deterioro y heterogeneización de las condiciones habitacionales. Incluso, agrega que el concepto *hábitat deficitario* fue acuñado en los noventa. Martínez analiza la política de radicación de villas iniciada en 1984 e incluida en el artículo 31 de la Constitución de la CABA. Esta política se oponía a la de erradicación cuyo período ubica entre los años 1976 a 1983. Llega a la conclusión de que las políticas urbanas y las de la vivienda aplicadas para radicar las villas de emergencia en la ciudad no lograron revertir los procesos de exclusión. Por el contrario, estos se fueron agudizando cada vez más.

¹ Proyectos de ley de la LCABA 200401519, 200400559 y 200401359.

En relación con las políticas laborales, durante la década del noventa en Argentina, los rasgos característicos del trabajo fueron la desprotección y la existencia de un vínculo precario entre trabajadores y empleadores. En medio de la crisis laboral y la desocupación, se diluyeron los actores y las acciones concretas respecto de las posibles soluciones para el problema del empleo (Marchese, 2008a). Frente al denominado *estado de emergencia ocupacional*, el Estado respondía con *Programas de empleo directo o transitorio* que, paradójicamente, proponían *ocupación transitoria* para los *desempleados de larga duración* (Marchese, 2008a). En este contexto, las políticas de empleo desestimaban el trabajo como una acción material y concreta que incide en la identidad y en la dignidad de un individuo. Como menciona Pardo, el trabajo...*se encuentra imbuido en la idea de mercantilización... y...las leyes han ido también en desmedro de la situación del trabajador y en pos de las empresas.* (Pardo, 2000b:11).

En este panorama, no resulta extraño el hecho de que las políticas de empleo aplicadas durante los noventa hayan generado que las situaciones de pobreza se agudicen aún más. Y por ende, que se haya incrementado la brecha entre los sectores de población más rica y los más pobres. Malanca y Repetto (2003), ex coordinadoras del programa Buenos Aires Presente del GCABA, indican que durante la década del noventa se incrementaron progresivamente las problemáticas habitacionales y que el fenómeno de los “sin techo” se hizo visiblemente masivo y notable en la CABA hacia 1996. Asimismo, Noblía (2003), desde el análisis del discurso, explica que una de las razones fundamentales que se señalan como causa de la vida en la calle es la ausencia de trabajo. Explica, también, que éste es un recurso fundamental para la identidad socialmente aceptable. Y, en concordancia con Pardo (2006), agrega que la causa principal de la vida en la indigencia no es la pérdida de trabajo en sí mismo, sino también las consecuencias sociales de la desocupación.

Por último, desde diferentes enfoques vinculados a las ciencias sociales, el trabajo de Mingo *et al.* (2006) demuestra cómo la pobreza sufrió un incremento notable durante la década del noventa. En el trabajo, se menciona que, durante el primer lustro de esa década, la economía argentina pareció crecer positivamente controlándose el proceso inflacionario. Sin embargo, en 1995, la dependencia de la inversión especulativa externa comenzó a mostrar sus debilidades a través del crecimiento de la tasa de desocupación, el consecuente aumento de la pobreza estructural y la aparición de los llamados nuevos pobres o clase media empobrecida. Aunque durante el periodo que transcurre desde 1996 hasta fines de 1998 la economía siguió describiendo un proceso de crecimiento, no se logra revertir el incremento de la pobreza. Puesto que, como explican los autores, es justamente en ese periodo que la inequidad de la

distribución de la riqueza comienza a tornarse crítica. Finalmente, todo este proceso estalla en los hechos del 19 y 20 de diciembre de 2001.

A partir de lo expuesto, los autores dan cuenta de cómo se acrecentó la brecha entre la población más pobre y más rica a raíz de una distribución poco equitativa de la riqueza e indican que esta situación, en los espacios urbanos, se concretiza en desigualdades socio-espaciales. Es decir, el paisaje urbano señala, cada vez más, la desigualdad social. Frente a esto, advierten que las políticas sociales se encuentran en una etapa de transición entre lo que denominan etapa del Estado Social y un nuevo modelo de políticas focalizadas. Mientras que la primera se basaba en un discurso universalista centralizado en el Estado Nacional y con objetivos de pleno empleo, el modelo de políticas focalizadas tiene que ver con políticas de matriz compensatoria dirigidas a la pobreza estructural y, a su vez, con un retiro parcial del Estado Nacional de su rol de nivelador de las diferencias sociales. Este proceso se inicia en 1990 con la internacionalización del capital y la convertibilidad. Esto significa que la apertura económica indiscriminada junto con la mirada hacia fuera y no hacia adentro del país generaron la modificación del sistema de intervención del Estado.

Las políticas sociales de sesgo universal y el monopolio que el Estado nacional tenía sobre las mismas se desengancharon de la dinámica económica... El Estado nacional... se deterioró y sus políticas de crecimiento, de planificación del desarrollo a escala nacional se vulneraron. Resignó su intervención aun en aquellos espacios en los que podría haber implementado políticas activas y dejó expuesto el conjunto de su territorio a las modalidades de expansión del capitalismo. (Mingo et. al., 2006: 29)

Metodología y Corpus

La metodología de investigación aplicada es cualitativa y sigue los lineamientos propuestos por el Análisis Crítico del Discurso (ACD) (Fairclough 1992, 1995 y 2000; Fairclough y Wodak 1997; Pardo 2002, 2003, 2005a, 2007 y 2008; Pardo Abril 2007; Resende y Ramalho 2006; van Dijk 1993 y 2002 y Wodak 2000). Entiendo, por lo tanto, que todo evento discursivo se conforma de tres prácticas que se constituyen dialécticamente: práctica textual, práctica discursiva y práctica social.

Para el estudio de la práctica textual, analizo la tonalización (Lavandera, 1985 y Pardo, 1992) y los roles temáticos (Halliday, 1985). La tonalización da cuenta de los recursos mitigadores y reforzadores. Los recursos mitigadores restan carga semántica al elemento que mitigan y los reforzadores cumplen la función contraria. Así, el texto se cubre de diferentes tonos. Nuestra tarea como analistas es describir esos recursos lingüísticos e interpretar cuál es su significado en relación con el cotexto en el que se producen. Los roles temáticos nos

permiten analizar, a través de las formas lingüísticas, los roles en los que se ubica a los destinatarios de los programas y los planes.

Para el análisis de la práctica discursiva, utilizo el modelo de S-P-E-A-K-I-N-G propuesto por Hymes (1972). Este modelo provee los elementos para realizar un estudio de carácter etnográfico con el fin de especificar quiénes participan en el texto, cómo es el lugar en el que circulan los textos, cuáles son las características propias del género, etc. De este modo, podemos analizar los datos lingüísticos en relación con su contexto inmediato. Para luego, pasar al análisis e interpretación de cómo éste se vincula a las prácticas socioculturales más amplias. Asimismo, permite analizar los fenómenos de intertextualidad e interdiscursividad entre el discurso del Estado y, por ejemplo, rasgos de otros tipos de discursos, como el científico y el médico, para ver cómo se han ido construyendo discursivamente las políticas de Estado a partir de una determinada visión de la pobreza y de los pobres.

Finalmente, en cuanto a la práctica social, retomo lecturas de diferentes disciplinas, para interpretar la relación entre los datos relevados en el análisis y el fenómeno de la globalización y del neoliberalismo.

El corpus está conformado por el capítulo *Políticas de Empleo* del ejemplar número trece de la *Revista de Trabajo* del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, publicada en noviembre de 1999 y por tres *Guías de Servicios Sociales*. La guía correspondiente a los años 2004 y 2005, publicada por la ex Secretaría de Desarrollo Social del GCABA, la guía del 2006 y la del 2007 que corresponden al Ministerio de Derechos Humanos y Sociales del GCABA (ex Secretaría de Desarrollo Social).

La revista del Ministerio de Trabajo es la publicación oficial del Ministerio y su aparición es irregular. Su objetivo es informar sobre los principales temas del debate local e internacional sobre el mundo del trabajo, poniendo los temas del empleo y de las relaciones laborales en el debate público. Presenta entrevistas, reseñas de libros, documentos y un conjunto importante de estadísticas laborales del país elaboradas a partir de información proveniente de estudios propios del Ministerio como de otras fuentes del Sistema Estadística Nacional. La finalidad del capítulo *Políticas de Empleo* es informar sobre los programas de empleo y de capacitación laboral propuestos por el Estado entre 1993 y 1999. Por lo tanto, estamos en presencia de un corpus cuya función predominante es la informativa. Por último, cabe aclarar que a partir del 2005, se modificó la denominación de esta publicación a *Revista de Trabajo. Nueva Época*.

Respecto de las *Guías de Servicios Sociales*, la guía del 2004-2005 consta de 175 páginas, la del 2006 de 239 y la del 2007 de 258. De estas guías, se seleccionaron para el análisis aquellos planes y programas destinados a sujetos que carecen de vivienda o que habitan en una vivienda deficitaria y no pueden cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. En los apartados *Presentación e Introducción* de las tres guías, se explicita el propósito de su publicación: brindar información actualizada sobre los servicios de los que dispone la institución para la atención de la población de la CABA, especialmente aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Nos interesa dar cuenta de que, en este caso, también nos encontramos frente a textos predominantemente informativos:

El propósito de esta Guía es brindar información actualizada sobre los servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Social para la atención de la población de la ciudad de Buenos Aires, especialmente aquella que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad social. La disponibilidad de información a través de una publicación como ésta facilita la participación y coadyuva a la transparencia de la gestión. (Guía de Servicios Sociales 2004-2005: 6)

... objetivo: asistir a la población en general y a las organizaciones sociales con información sistematizada y clara para que el trabajo social que realizan sea más sencillo. (Guía de Servicios Sociales 2006: 5)

...un compendio ordenado que permite la lectura ágil, brindando información sintética y sistematizada para que tanto individualmente, como a través de las organizaciones de la sociedad civil con las que se viene trabajando estrechamente, los habitantes de la Ciudad puedan estar en conocimiento del conjunto de acciones que ejecuta el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales y de las que son o pueden ser beneficiarios. (Guía de Servicios Sociales 2007: 5)

La elección de este corpus se debe a la importancia de los temas del trabajo y de la vivienda en relación con la pobreza, tal y como ha sido expuesto en el apartado *Estado del área*. Además, todos los textos son predominantemente informativos. Es decir, son textos cuyo objetivo (función predominante) debería consistir en presentar información significativa y clara. De esta manera, se neutralizan los problemas que podrían surgir si analizáramos textos con funciones predominantes diferentes. Puesto que las estrategias discursivas podrían diferir en relación con dicha función. Asimismo, abordamos el análisis de las políticas de empleo propuestas a nivel nacional durante el periodo 1993-1999 y de las políticas de vivienda propuestas por el GCABA durante el período 2004-2007, porque nos interesa indagar si entre ellas hay alguna diferencia en relación con la representación discursiva *beneficiario* y si durante esos periodos se intentó algún tipo de articulación entre dichas políticas.

A través de la investigación exploratoria del corpus, he formulado la siguiente hipótesis teórica respecto de los programas vinculados con la vivienda y con el empleo, destinados a sujetos en situación de extrema pobreza:

El rol discursivo de los sujetos en situación de pobreza es el de beneficiario pasivo y no se los coloca en el rol de actores (sujetos activos) que pueden generar estrategias de acción para revertir su situación.

Breves aclaraciones lingüísticas para otras áreas

Como indicamos, para el estudio de la práctica textual se analizan la tonalización y los roles temáticos. Realizaremos una síntesis con el fin de aclarar su significado.

Dicho en términos muy simples, cuando un emisor produce un texto (hablado o escrito) utiliza modos verbales, adjetivos, adverbios y voz pasiva o activa, entre otras posibilidades que ofrece el sistema de la lengua, para enfatizar o mitigar la información. Cabe destacar que el uso de estas estrategias no es necesariamente planeado en forma consciente. Siguiendo a Pardo (1992), la mitigación y la enfatización son nociones relativas entre sí y juntas constituyen lo que denominamos *Tonalización* (término tomado de las artes plásticas), porque a través de ella el texto se cubre de diferentes tonos. La tonalización es una noción que implica gradualidad. Por eso, siempre debe ser evaluada respecto de otras opciones posibles. Veamos un ejemplo a partir de las siguientes emisiones: a) *Este parcial está muy completo* b) *Este parcial está completo* y c) *Este parcial está relativamente completo*. La emisión a) es la más reforzada, a través del adverbio *muy* que modifica al adjetivo *completo*. La emisión b) es más reforzada respecto de c), pero más mitigada respecto de a). Finalmente, la emisión c) es más mitigada respecto de a) y de b), pero más reforzada respecto de otra opción posible de la lengua como sería *incompleto*.

Los roles temáticos nos permiten analizar el rol discursivo en el que se ubica a los sujetos presentes en un texto (hablado o escrito). Dentro de la teoría de Halliday (1985), encontramos dos roles temáticos de particular interés para este trabajo: *actor* y *beneficiario*. El *actor* es un sujeto *activo* que lleva a cabo la acción verbal, mientras que el *beneficiario* es un sujeto *pasivo* que recibe la acción verbal. Estos roles se encuentran asociados a lo que Halliday denomina *procesos materiales*. Es decir, a aquellos verbos que muestran que alguien hace algo. Por ejemplo: *Pedro le regaló flores a Sofía*. Lingüísticamente, el verbo *regalar* da cuenta de un proceso material que, además, es transitivo, porque la acción se transfiere de uno a otro. En relación con dicho proceso, *Pedro* posee un rol de *actor* y *Sofía* un rol de *beneficiario*.

Análisis

Práctica textual

En las tres *Guías de Servicios Sociales*, la representación que se construye respecto de los destinatarios de los programas es la de beneficiarios pasivos. Las emisiones presentan procesos materiales, mayoritariamente transitivos, en los que los destinatarios son ubicados en dicho rol. Gramaticalmente, la mayoría corresponde al caso dativo: objeto indirecto (emisiones: e31, e52, e228, e66, e243, e358, e71, e92, e269, e96, e273, e433, e177 y e336) y una minoría al caso acusativo: objeto directo (e109, e287, e48 e223 y e415). A continuación, citamos ejemplos:

Programa *Asistencia social inmediata*

e31 [Mejorar la respuesta *a los casos de ciudadanos/as* que se encuentran en riesgo o vulnerabilidad social.]

Programa *Nuestras familias*

e48 e223 e415 [Fortalecer *a los grupos familiares* en un contexto de prevención y organización destinado a familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social para cubrir necesidades básicas insatisfechas.]

e52 e228 [Otorga subsidios *a la familia* en situación de extrema vulnerabilidad...]

Programa *Atención para las familias en situación de calle /Apoyo a las familias en situación de calle*

e66 [Brindar asistencia *a familias* en situación de calle...]

e243 [Brindar asistencia, exclusivamente, *a familias* en situación de calle...]

e358 [Brindar apoyo *a las familias* que se encuentran en situación de calle...]

e71 [Otorga subsidios *a familias* en situación de calle...]

Programa *Atención a los sin techo / Asistencia a los sin techo*

e92 e269 [Brindar *a las personas sin techo* un ámbito de contención y atención institucional...]

e96 [Ofrece *a los ciudadanos/as* en situación de vulnerabilidad social, alojamiento...]

e273 [Ofrecer *a los ciudadanos/as* en situación de vulnerabilidad social, alojamiento...]

e433 [Brindar alternativa de cobertura *a hombres y mujeres*...]

Programa *Buenos Aires Presente*

e109 e287 [Atender *a personas y familias* en condición de riesgo social, afectadas por situaciones de emergencia y/o con derechos vulnerados...]

Programa *Emergencia habitacional*

e138 e398 [Los beneficiarios reciben...asistencia técnica para mejoramiento y/o reparación de la vivienda o instalación de una vivienda económica.]

Programa *Vivienda transitoria*

e177 e336 [Otorga subsidios para el alquiler de viviendas multifamiliares destinadas a brindar un alojamiento temporario *a las familias o grupos* que componen las ONG hasta lograr la finalización de su vivienda definitiva.]

En el caso de las emisiones e138 y e398 *los beneficiarios* ocupan el lugar de sujeto gramatical. Pero, no son quienes llevan a cabo la acción de *asistir*, sino quienes reciben esa acción que, a su vez, se encuentra nominalizada: *asistencia*. Y las acciones *mejorar*, *reparar* e

instalar, que podríamos atribuir a los sujetos en estado de pobreza, se encuentran nominalizadas: *mejoramiento, reparación e instalación*.

La tendencia porcentualmente mayoritaria es que no se coloca a los sujetos en el rol de actores (rol activo) que pueden generar estrategias de acción para revertir su situación. Encontramos sólo dos casos en los que los sujetos son ubicados en este rol.

Uno de ellos lo observamos en el programa *Vivienda transitoria*: e173 [Apoyar y fortalecer aquellas *ONG* que *trabajan* en pos de la obtención de la vivienda definitiva...]. Si bien la entidad *ONG* manifiesta un rol activo respecto del proceso material *trabajan*, esto se corresponde con las investigaciones de Rodríguez (2005) y Mingo *et al.* (2006) según las cuales una de las características de las políticas sociales actuales es su privatización relativa. Esta situación se vincula a una restricción de la acción estatal que se transfiere a entidades privadas. Por ejemplo, las llamadas Organizaciones *no Gubernamentales* (*ONG*) en la Guía 2006 pasan a denominarse Organizaciones de la *Sociedad Civil* (*OSC*) en la Guía 2007. En este segundo caso, el Estado no sólo está negado, sino que directamente ha desaparecido. Consideramos que la denominación (los nombres propios) de los programas, como los de este tipo de organizaciones, dan cuenta de los cambios que se están operando en las prácticas discursivas y sociales.

El otro caso, se puede apreciar en las emisiones del apartado *Requisitos para acceder al servicio*. En éstas, se coloca a los destinatarios en un rol activo y se utiliza el verbo deóntico *deber*. Veamos los ejemplos citados a continuación:

e84 e262 [...las jefas y jefes de familia que sean beneficiarios del subsidio *deben acreditar* que el subsidio otorgado ha sido destinado a la obtención de una solución habitacional, mediante los comprobantes que disponga la autoridad de aplicación...]

e145 e404 [...*deberá presentar* documentación probatoria de la cesión a su favor.]

e180 e339 [Las *ONG* *deberán estar involucradas en procesos de autoconstrucción* de las viviendas vía Ley 341 administrada por el Instituto de la Vivienda de la ciudad de Buenos Aires.]

El único rol de naturaleza activa asignado a los destinatarios surge en aquellas emisiones que tienen que ver con las obligaciones que deben cumplir para acceder a los beneficios. Mayoritariamente, estos beneficios son subsidios.

En el capítulo *Políticas de Empleo*, la situación es similar. Según se explica, durante el periodo 1993-1999, las políticas de empleo se agruparon en dos grandes áreas: *políticas activas* y *políticas pasivas*.

Dentro de las *políticas activas*, los *programas de empleo* presentados son los siguientes:

Programas de Empleo Directo o Transitorio: Programa Intensivo de Trabajo (PIT), Programa de Asistencia Solidaria (PROAS), Programa de Entrenamiento Ocupacional (PRENO), Programa de Empleo de Interés Social (PROEDIS), ASISTIR, Programa de Empleo Coparticipado (PROCOPA), Apoyo a la Reconversión de la Esquila, Programas Trabajar I, II y III, Trabajar Materiales, Programa Servicios Comunitarios, Programas Especiales de Empleo, Desarrollo de Empleo Local I y II y Movilidad Geográfica.

Programas de Fomento del Empleo Privado: Programa de Empleo Privado (PEP), Programa Nacional de Pasantías (PRONAPAS), Programa Forestar, Proempleo y Proempri Sector Construcción.

También, dentro de las *políticas activas* encontramos los programas de *capacitación laboral* y los programas de *fortalecimiento institucional*. Los primeros son subdivididos del siguiente modo:

Programas Focalizados de Capacitación Laboral: Proyecto Joven, Talleres Protegidos de Producción, Acciones Especiales de Capacitación y Programa Regional para el Fortalecimiento del Entrenamiento Técnico de Mujeres de Bajos Ingresos.

Programas de Desarrollo de Capital Humano: Aprender, Capacitación Ocupacional, Capacitación para el Empleo, Proyecto Micro, Proyecto Imagen, Capacitación Sectorial, Régimen de Crédito Fiscal, Emprender, Capacitación para el Autoempleo y la Microempresa y Experiencia Piloto de la Metodología de Formación Flexible para Pequeños y Microempresarios.

Dentro de los *Programas de Fortalecimiento Institucional* encontramos: Talleres Ocupacionales, Consejos de Formación Profesional y Programa de Apoyo a la Búsqueda de Empleo.

Las *políticas pasivas de empleo* incluyen el Sistema de Prestaciones por desempleo.

Nos interesan, particularmente, las llamadas *políticas activas*, porque éstas se definen como *aquellas que demandan algún tipo de capacitación y/o trabajo por parte del beneficiario...* Sin embargo, en el noventa por ciento de los programas y planes incluidos dentro de este tipo de políticas, los sujetos aparecen como beneficiarios pasivos. A continuación, citamos ejemplos representativos y explicamos las estrategias discursivas:

1) Los beneficiarios ocupan el lugar de sujeto gramatical, pero no realizan ninguna acción material. Esta estrategia es similar a la descripta para las emisiones e138 y e398 de las *Guías de Servicios Sociales*. Los ejemplos más representativos son:

PROAS

e15 [El beneficiario recibía una ayuda económica no remunerativa...]

ASISTIR

e29 [Los beneficiarios recibieron una ayuda económica mensual...]

2) Aparición de procesos materiales con verbos transitivos en los que los sujetos son ubicados en el rol de beneficiarios pasivos. Gramaticalmente, este rol corresponde al caso dativo (objeto indirecto) y al caso acusativo (objeto directo).

Caso acusativo

PROEDIS

e24 [La entidad no gubernamental tomaba *trabajadores* inscriptos en la Red de Servicios de Empleo por un periodo de hasta seis meses...]

Proyecto Micro

e126 [Se destinó a apoyar a las personas desplazadas de sus puestos de trabajo...]

Caso dativo

Programas Trabajar I, II y III

e39 [El objetivo del programa es brindar ocupación transitoria a *trabajadores desocupados* en condiciones de pobreza o situaciones de vulnerabilidad social...]

Programa Servicios Comunitarios

e46 [El objetivo del programa es brindar ocupación transitoria a *trabajadores/as desocupados/as...*]

PRONAPAS

e72 [Este programa tuvo por finalidad brindar al *trabajador* la posibilidad de realizar una pasantía laboral...]

3) A partir del análisis de la tonalización de las emisiones, observamos uso de pasivas perifrásticas (voz pasiva) y del participio pasado con auxiliar “ser” omitido.

Apoyo a la reconversión de la esquila

e36 [Los ejecutores recibieron un subsidio mensual por *cada trabajador capacitado*, mientras que los *beneficiarios eran capacitados* en una nueva técnica de esquila...]

En *cada trabajador capacitado*, se utiliza la función del participio pasado como adjetivo (capacitado). Sin embargo, la estructura en voz pasiva sería: *Cada trabajador fue capacitado por X*. El sujeto en la voz pasiva es pasivo (*Cada trabajador*) y la acción la realiza el complemento agente (en este caso, no mencionado). En la pasiva perifrástica: *los beneficiarios eran capacitados...*, la situación discursiva del destinatario es la misma.

4) A través del análisis de la tonalización, observamos una estrategia que denominamos como *naturalización discursiva de la antítesis*.

e10 e16 e 25 e39 e53 e54 e59 e67 e73 e77 e80 e83 e122[...trabajadores desocupados...]
e 46 e 47 [...trabajadores/as desocupados/as...]

Esta frase nominal presenta alta frecuencia de aparición para definir a los destinatarios de los programas. La Real Academia Española (RAE) define *antítesis* como aquella figura que consiste en contraponer una frase o una palabra a otra de significación contraria. A su

vez, los sustantivos *trabajar* y *empleo* son definidos por la RAE como acciones mientras que los adjetivos *desocupado* y *pasivo*, como inacciones.

Práctica discursiva

Focalizaremos, ahora, las condiciones de circulación de los textos analizados. A principios de julio de 2008, fui convocada por profesionales de la Dirección de Asistencia Social Inmediata (DASI) de la Subsecretaría de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social del GCABA, para colaborar en la formulación de un proyecto destinado a sujetos en situación de calle. Éste se denominó *Convivir. Casa de día para adultos de 18 a 59 años*. Durante las reuniones, me posicioné como observadora-participante. Para la elaboración del proyecto, trabajamos con las *Guías de Servicios Sociales 2004-2005* y 2007. Debido a las restricciones relacionadas con la edición de este artículo, me referiré a dos eventos comunicativos (dos reuniones).

Día: miércoles 30 de julio. Lugar: Oficina de la DASI sita en Entre Ríos 1492.

Llegué a la oficina a las 13.30 hs. Dado que las profesionales estaban trabajando, la reunión comenzó a las 13.45 hs. La oficina está compartimentada, a través de paneles, en suboficinas. En una de ellas, efectuamos la reunión. Nos sentamos alrededor de una mesa en la que colocamos los materiales de trabajo. Entre ellos, las *Guías de Servicios de Sociales* del 2004-2005 y del 2007. Las *participantes* del evento comunicativo fueron las trabajadoras sociales VP (mujer- 40 años), MCS (mujer- 50 años), LG (mujer- 60 años) y yo (mujer-30 años). Las trabajadoras sociales estaban informadas sobre mi relación con el CONICET. Sin embargo, les pareció novedoso el tema que yo estoy investigando, porque relacionaban al CONICET con investigaciones abstractas y teóricas. Durante todo el evento comunicativo, el intercambio entre las participantes fue en un *registro* informal.

Como antecedente del proyecto que querían redactar, las trabajadoras sociales mencionaron las casas de medio camino. Revisé las *Guías de Servicios Sociales* y di los ejemplos del Programa de Externación Asistida para la Integración Social y la Casa de medio camino Julieta Lanteri, cuyos objetivos son, en el primer caso, colaborar con la reinserción social de las personas externadas de los sistemas hospitalarios de la Red de Salud Mental y, en el segundo, colaborar con la reinserción social de mujeres víctimas de violencia familiar. En el caso de la población sin techo, llegamos a la conclusión de que la reinserción tendría que ver con lo laboral y con la revinculación familiar, teniendo en cuenta las características de los distintos grados de cronicidad que presenta dicha población. Les pregunté por qué hasta el momento no se ha implementado ningún programa de este tipo para la población sin techo.

Me contestaron que porque nadie lo pensó, pero la respuesta parecía dubitativa y esquiva. Consideré adecuado no insistir en ese momento.

VP indicó que en el ítem “fundamentación” se debía incluir el problema que provocó que se formule el proyecto. Todas las participantes estuvimos de acuerdo en que el problema es que hasta el momento no hay modo de lograr que los sujetos en situación de calle se reinserten en el sistema económico social y que, por el contrario, la mayoría de ellos van decayendo hacia grados de cronicidad cada vez más agudos.

Este proyecto tendría como finalidad impedir que los sujetos en situación de calle sigan el proceso de expulsión del sistema. Por ello, la cantidad de vacantes sería reducida a cuarenta. Además, existiría una evaluación previa de los profesionales de los programas que trabajan con esta población, para que se deriven a la Casa de día aquellos casos que reúnan las condiciones adecuadas. Simplificando el profundo debate que llevamos a cabo en relación con este punto, se trataría, sobre todo, de sujetos que se encuentran en el límite entre “caerse” del sistema y reinsertarse en él. Consulté si este objetivo no se superpondría con el sistema de hogares que depende del programa Atención a los Sin Techo. Las trabajadoras sociales explicaron que en los hogares no todos los alojados pueden pasar el día y que estos poseen otra finalidad. Entonces, opinaron que para el nombre del proyecto sería mejor utilizar “casa de día” y no “hogar de día”, para que no se confunda con los hogares ya existentes.

Dos puntos que me interesa destacar y que fueron retomados en la siguiente reunión son los siguientes. Primero, se discutió sobre cómo referirse a los destinatarios del proyecto. Las opciones eran: “beneficiarios” o “asistidos”. VP insistía en que “asistidos” tenía que ver con un uso del pasado. Segundo, dado que la cantidad de vacantes era sólo cuarenta y dada la naturaleza del proyecto (reinserción social), planteé si no sería conveniente que los beneficiarios se organicen para cocinar y mantener la limpieza de la casa de día. La respuesta fue que no sería recomendable, “porque harían mucho enchastre”.

Día: viernes 1 de agosto. Lugar: Oficina de la DASI sita en Entre Ríos 1492.

Llegué a la oficina y encontré a LG y a VP. MCS estaba trabajando fuera de la oficina. Realizaba visitas a los beneficiarios/asistidos. Luego de algunas gestiones, nos asignaron una computadora con conexión a Internet y conectada a una impresora de uso común. Ambas presentaron problemas de funcionamiento. El lugar donde trabajamos se encuentra hacia el fondo de la oficina donde hay varios escritorios y había personal trabajando. A nuestro lado, en la misma mesa, una administrativa redactaba una nota. Comencé a trabajar con LG. Yo escribía y LG estaba sentada al lado mío con los bosquejos realizados en reuniones anteriores.

Permanentemente, fuimos interrumpidas por profesionales que le hacían preguntas sobre los casos. Frente a nuestras consultas, VP interrumpía su trabajo y se acercaba.

Se reiteró la discusión sobre el uso de la palabra “beneficiarios” o “asistidos”. VP insistía en que el término “asistidos” tenía que ver con un uso del pasado (si bien no lo mencionó, “asistencia” se suele asociar a la idea de caridad en términos de virtud teologal o de virtud moral laica). LG que era quien se inclinaba por el uso de “asistidos” estudió en ese pasado. Es decir, antes de que la carrera de trabajo social modifique términos como “asistencia social” por “trabajo social”. Sin embargo, noté que VP y LG no presentaron grandes diferencias discursivas respecto del rol que les asignaban a los beneficiarios. Como sucedió respecto del planteo que retomé acerca de que los beneficiarios se organicen para cocinar y mantener la limpieza. Ambas, nuevamente, estuvieron de acuerdo en que no sería recomendable. No es mi intención criticar a LG, ni a sus compañeros. Conozco el desempeño de estos profesionales y su profundo compromiso con sus tareas. Pero, me pregunto ¿hasta qué punto son conscientes de cómo reproducen un discurso a partir del cual no se les ofrece a los sujetos en situación de pobreza extrema condiciones reales para salir de esa situación?

Ahora bien, el hecho de que se discuta la diferencia entre “asistidos” y “beneficiarios” indica que se está produciendo algún cambio en las prácticas discursivas. Sin embargo, un cambio más profundo llevará generaciones. Por ejemplo, en el año 2006, dando clases con un eminente abogado que trabaja en el marco de la LCABA, HPB (60 años), he presenciado una discusión en la que algunos de los participantes opinaban que los cambios discursivos para evitar situaciones de discriminación no han logrado ningún efecto social concreto. Se citaba la modificación de “personas discapacitadas” por “personas con necesidades especiales”. Yo argumentaba que, considerando que en el año 1998 la LCABA sancionó la Ley 22 cuyo artículo 1 establece *Utilícese, en el ámbito del Gobierno de la Ciudad, la denominación personas con necesidades especiales, para todas aquellas que tuvieren algún tipo de discapacidad*, el cambio en la práctica social y en la representación social (es decir en la imagen mental que construyen los hablantes) llevaría generaciones. Explicaba que, al menos, había comenzado a cambiar la práctica discursiva respecto de este tema.

Durante el proceso de redacción del proyecto, escuché en el discurso de las trabajadoras sociales algunas de las estrategias descriptas en mis análisis sobre el discurso del Estado. Por ejemplo, durante la redacción de los objetivos escuché casos como ***Colaborar con la reinserción laboral del individuo***. Pregunté por qué utilizar “colaborar con...” y no “reinsertar...” como en el caso del objetivo ***Consensuar estrategias de acción con los diferentes efectores de las áreas de salud, educación...*** Realicé esta pregunta dado que en mis

trabajos anteriores sobre el discurso del Estado noté que esta estructura y otras similares aparecían en forma recurrente. Por ejemplo, una de las estrategias que describo (Marchese 2008a) consiste en reemplazar el uso de verbos conjugados (flexión verbal) por *estructuras de verboide más nominalización*. De este modo, se mitiga la acción concreta a llevar a cabo:

e27 [Su objetivo fue *estimular la ocupación* transitoria de jóvenes de hasta veinticinco años sin ocupación *para la prestación* de servicios civiles a la comunidad.] (*estimular la ocupación*, no ocupar)
e167 [Esta iniciativa tiene por finalidad *responder a la formación* rápida de mano de obra *para cubrir necesidades* de nuevos empleos...] (*responder a la formación*, no formar)

VP me explicó que no pueden escribir algo que no saben cómo podrán llevar a cabo. Surgió la discusión respecto de que hoy en día no existen programas que articulen, en forma efectiva, los programas de la Subsecretaría con el plano laboral. VP decía que eso era algo del primer mundo. Entendí y contextualicé, entonces, el uso de esta estrategia en este caso concreto. Es decir, lo expuesto no debe generalizarse a todos los usos de esta estrategia. Porque hay que evaluar, entre otras cosas, la naturaleza del corpus que se analiza (leyes, proyectos, informes de caso, etc.) y aunque el resultado es el mismo: la mitigación de la acción concreta, la misma estrategia puede obedecer a razones diferentes en cada caso.

Conclusiones: breves reflexiones acerca de la práctica social.

Los datos revelados a partir del estudio de las prácticas textual y discursiva, permiten arribar a las siguientes conclusiones:

- La estrategia discursiva que predomina es ubicar a los destinatarios de los programas de vivienda y de empleo en el lugar de objetos (directos o indirectos) que reciben la acción de otros. Así, la construcción discursiva de su figura es la de *beneficiarios pasivos* y no se los coloca en el rol de actores (sujetos activos) que pueden generar estrategias de acción para revertir su situación.
- Otras estrategias, que co-ocurren con la mencionada, son: ubicar a los destinatarios de los programas en el lugar de sujeto gramatical, pero sin que realicen ninguna acción material concreta; uso de pasivas perifrásticas y del participio pasado con auxiliar “ser” omitido, mediante las cuales los destinatarios son ubicados en el lugar de sujetos pasivos y lo que denominamos naturalización discursiva de la antítesis, a través de la cual (mediante la adjetivación) se proponen como naturales frases del tipo “trabajadores desocupados” y “empleo transitorio”, entre otras.
- No pudimos observar diferencias en la construcción discursiva de los destinatarios de los programas entre el periodo 1993-1999 y el periodo 2004-2007.
- Ciertas estrategias empleadas por los profesionales del campo de la emergencia social son producto de la imposibilidad que les impone el sistema. En este sentido, un punto focal es la falta de articulación entre las políticas de empleo y de vivienda. Esta falta de articulación también se presentó en nuestro análisis lingüístico. No encontramos programas que articulen, en forma efectiva, dichas políticas ni en el corpus del periodo 1993-1999, ni en el del periodo 2004-2007.

- Aunque existen intenciones de generar cambios, los profesionales que trabajan en el campo de la pobreza extrema tienden a ubicar a los sujetos en un rol de beneficiario pasivo.

A partir de lo analizado podemos decir que se genera un universo de significado que naturaliza un modelo compensatorio-adaptativo, o sea, no transformador de la desigualdad social. Como indican Mingo *et al.* (2006), el Estado en la época neocapitalista más que colaborar con la igualdad, interviniendo como agente de equidad social, restringe las oportunidades de los sectores más empobrecidos. Esto significa que no otorga los servicios adecuados y delega responsabilidades sociales en la sociedad civil (como lo ejemplificamos en el análisis con el caso de las ONG/OSC). De este modo, siguiendo a Levín funciona *como una máquina de indemnizar a partir de la disociación entre lo económico y lo social* (Levín, 1997: 56). Fundamentalmente, a través del otorgamiento de subsidios. Como podemos apreciar en varias emisiones de nuestro análisis, por ejemplo: e71 [Otorga subsidios a familias en situación de calle...]. Mientras que los sujetos son receptores pasivos de este “beneficio” que, además, parecería basarse en una visión homogénea de la pobreza y de los pobres y, por ende, de las posibles soluciones para dicha problemática. De hecho, en nuestro corpus, estas soluciones giran casi únicamente en torno al plano económico. En palabras de Mingo *et al.* *...frente a una mayor complejidad y agudización de la pobreza, se intenta abordarla a través de una acción unilateral que reduce la condición humana, suponiendo que un subsidio subsana la exclusión y el deterioro de los sujetos.* (Mingo *et al.*, 2006: 61).

Se ha hablado mucho de los programas sociales como elementos para la obtención de votos. Sin embargo, en esta época, en que las políticas sociales, especialmente las relacionadas con la vivienda, se han entrecruzado con el discurso de la emergentología (Marchese, 2008b), el otorgamiento de subsidios se ha naturalizado como la respuesta más rápida, inmediata y útil. Así, se producen *sujetos* que, como hemos visto durante el análisis, son *objetos*. Y estos, para sobrevivir, “aprenden” a usufructuar “el instante del beneficio”. Por supuesto, esta estrategia responde a un modelo adaptativo. Nos preguntamos, entonces, no sólo dónde queda la posibilidad de transformación y equidad social, sino también y, sobre todo, dónde estará el discurso que construya sujetos con la dignidad de tener un rol activo respecto de sus propias vidas.

Referencias bibliográficas

- Augé, M. 1992 (2007), *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Barcelona: Gedisa.
- Bauman, Z. 1998 (1999), *La globalización. Consecuencias humanas*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de la Argentina S.A.
- Boron, A. 1991 (2003), *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.
- De Jong, E., Basso, R. y Paira, M. (comp.) 2001, *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones Interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*, Buenos Aires: Espacio.
- Fairclough, N. 1992, *Discourse and Social Change*, Cambridge: Polity Press, Blackwell Publisher.
- Fairclough, N. 1995, *Critical Discourse Analysis*, London: Longman.
- Fairclough, N. 2000, El lenguaje en el nuevo capitalismo, en: Pardo, M. L. y Noblia, V. (eds.) *Globalización y nuevas tecnologías*, Buenos Aires: Biblos, págs. 41-52.
- Fairclough, N. y Wodak, R. 1997, Critical Discourse Analysis, en: van Dijk, T.A. (ed.) *Discourse as Social Interaction*, vol. 2, London: Sage, págs. 258-284.
- Gattino, S. R. y Aquín, N. 1999, *Las familias de la nueva pobreza. Una lectura posible desde el trabajo social*, Buenos Aires: Espacio.
- Halliday, M. 1985 (2004), *An introduction to functional grammar*, London: Edward Arnold Press.
- Hymes, D. 1972 (2002), Modelos de interacción entre el lenguaje y la vida social, en: Golluscio, L. et al. (comps.) *La etnografía del habla, Textos fundacionales*, Buenos Aires: EUDEBA, págs. 43-77.
- Jameson, F. 1984 (2005), *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Buenos Aires: Paidós.
- Krmpotic, C. y Allen, I. 2003, *Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar*, Buenos Aires: Espacio.
- Lavandera, B. 1985, *Decir y aludir: una propuesta metodológica*, en: *Filología 19/2*, Buenos Aires: Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”, págs. 21-31.
- Levín, S. 1997, El concepto de pobreza en la política social argentina, en: Firpo, A. (comp.) *Nuestra Pobreza*, Rosario: Editorial Fundación Ross, págs. 23-65.
- Malanca, P. y Repetto, S. 2003, *Personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires: El abordaje desde un Programa Social de Emergencias*, Programa Buenos Aires Presente, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría de Desarrollo Social, ms.
- Marchese, M. C. 2006, La construcción del signo “indigente” en el discurso de las instituciones estatales de la Ciudad de Buenos Aires, en: *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, vol. 6, núm. 1, Caracas, Venezuela, págs. 39-61.
- Marchese, M. C. 2008a, La construcción discursiva del *trabajo* en las políticas estatales de empleo implementadas durante el periodo 1993-1999, en: *Actas Digitales del III Congreso Internacional Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, en prensa.
- Marchese, M. C. 2008b, Análisis crítico del discurso de las políticas de vivienda destinadas a habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en situación de extrema pobreza. El caso de la Secretaría de Desarrollo Social (2004-2005) denominada posteriormente Ministerio de Derechos Humanos y Sociales (2006-2007), en: *Actas Digitales del Tercer Coloquio Internacional de la red Latinoamericana de Análisis del Discurso*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, en prensa.
- Martínez, C. 2004/2005, Juegos de reconocimiento del derecho al espacio urbano en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de la política de radicación de villas, en: *Revista Laboratorio. Estudios sobre el Cambio Estructural y la Desigualdad Social*, año 6, núm. 16, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, págs. 26-31.
- Mingo, G. (dir.) 2006, *Pobreza Urbana: discursos y sujetos*, Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Noblia, V. 2003, La privatización de la desocupación y la pobreza: el rol del Estado y de la empresa social en las representaciones sociales de la indigencia, en: Ortiz, T., Pardo, M. L. y Noblia, V. (coords.) *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires: Biblos, págs. 111-133.
- Ortiz, T., Pardo, M. L. y Noblia, V. (coords.) 2003, *Origen y transformación del Estado argentino en periodos de globalización*, Buenos Aires: Biblos.
- Ortiz, T. y Pardo, M. L. (coords.) 2006, *Estado posmoderno y globalización*, Buenos Aires: Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, U.B.A.
- Pardo, M. L. 1992 (1996), *Derecho y Lingüística. Cómo se juzga con palabras*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pardo, M. L. 2000a, El temor generado por las palabras como modo de persuasión en la primera globalización (1870-1914), en: Pardo, M. L. y Noblia, V. (eds.) *Globalización y nuevas tecnologías*, Buenos Aires: Biblos, págs. 133-165.
- Pardo, M. L. et al. 2000b, *La construcción discursiva del desempleo y el rol del Estado en el neoliberalismo. Una aproximación transnacional*. VIII Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística. Universidad de Mar del Plata y Sociedad Argentina de Lingüística.

- Pardo, M. L. 2001, Linguistic persuasion as an essential factor in current democracies: Critical Analysis of the globalization discourse in legal and political texts, en: Pardo, M. L. (Guest Editor), Special Issue, Political Discourse Analysis in Latin America, *Discourse & Society*. London: Sage, págs. 91-118.
- Pardo, M.L. 2002, Is capitalism as a system capable of contributing to human (public and private) happiness in the 21st century? The case of Argentina, plenario para el foro *Whether Capitalism as a System is Capable of Contributing to Human (public and private) Happiness in the 21st Century*, Institute for the Integrated Study of Future generations, Kyoto.
- Pardo, M. L. 2003, La identidad personal y social de los indigentes en su discurso. Un análisis crítico del discurso neoliberal en la Argentina y sus consecuencias, en: Berardi, L. (comp.) *Análisis Crítico del Discurso. Perspectivas Latinoamericanas*, Santiago de Chile: Frasis Editores, págs. 131-151.
- Pardo, M. L. 2005a, Análisis Crítico del Discurso: un estudio sobre la corrupción y la indigencia en la Argentina, en: Harvey, A. M. (comp.) *En torno al discurso. Contribuciones de América Latina*, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile, págs. 194-207.
- Pardo, M. L., J. L. Samaniego, B. Quiroz, C. Quesada, M. I. Mizón, S. Echeverría y L. Montecino. 2005b, El discurso de los sin techo en Chile, en: Pilleux, M. (ed.) *Contextos del discurso*, Santiago de Chile: Editorial Frasis, págs.14-24.
- Pardo M. L. 2006, Un análisis acerca del discurso neoliberal en la Argentina y sus consecuencias. El concepto de familia en el discurso de indigentes argentinos y chilenos, en: Ortiz, T. y Pardo, M. L. (coords.) *Estado posmoderno y globalización*, Buenos Aires: Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, U.B.A, págs. 83-102.
- Pardo, M. L. 2007, La representación de la familia en el discurso de las personas sin techo en la Argentina y Chile, en: *Revista Resonancias*, año 3, núm. 3, Escuela de Psicología, Universidad del Mar, Valparaíso, Chile, págs. 38-50.
- Pardo M. L. 2008, Metodología de la investigación lingüística: Análisis Crítico del Discurso, en: Pardo, M. L. (ed.) *El discurso de la pobreza en América Latina. Estudio de la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso*, Santiago de Chile: Frasis, en prensa.
- Pardo Abril, N. 2007, *Cómo hacer Análisis Crítico del Discurso. Una perspectiva Latinoamericana*, Santiago de Chile: Frasis.
- Resende, V.M. y Ramalho, V. 2006, *Análise de discurso crítica*, Brasil: Editora Contexto.
- Rodríguez, M. 2005, *Como en la estrategia del caracol. Ocupaciones de edificios y políticas municipales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Sarlo, B. 1994, *Escenas de la vida Posmoderna*, Buenos Aires: Ariel.
- Sklair, L. 1998, *Social movements and global capitalism*, en: Jameson, F. y Moyock, M. (eds.) *The cultures of globalization*, Durham: Duke University Press.
- Sklair, L. 2001, *The transnational capitalist class*, Massachusetts: Blackwell Publishers.
- Sklair, L. 2003, *Sociología del sistema global. El impacto socioeconómico y político de las corporaciones transnacionales*, traducción de María Laura Pardo, Barcelona: Gedisa.
- van Dijk, T. A. 1993, Principles of Critical Discourse Analysis, en: *Discourse & Society* vol. 4 núm. 2, London: Sage, págs. 249-283.
- van Dijk, T. A. 2002, El análisis crítico del discurso y el pensamiento social, en: *Athenea Digital*, núm 1, Universitat Pompeu Fabra, págs. 18-24.
- Wainerman, C. (comp.) 2003, *Familia, trabajo y género*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Wodak, R. 2000, ¿La Sociolingüística necesita una Teoría Social?. Nuevas perspectivas en Análisis Crítico del Discurso, en: *Discurso y Sociedad*, vol. 2, núm. 3, London: Sage, págs. 123-147.
- Wodak, R. y Meyer, M. 2001, *Methods of critical discourse analysis*, London: Sage.

Pertenencia Institucional

Mariana Carolina Marchese es Profesora de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Graduada como Licenciada y Profesora en dicha Facultad. Es becaria del CONICET y está desarrollando su investigación de Tesis Doctoral con sede en el Departamento de Lingüística del Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural perteneciente al CONICET, bajo la dirección de la Dra. María Laura Pardo. También, participa en el proyecto UBACyT F127 *Análisis crítico del discurso de la pobreza extrema urbana en la Argentina y en América Latina, en la posmodernidad. Una aproximación a la Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso de la pobreza* y publicó artículos en el marco de los proyectos *Análisis crítico del discurso de la pobreza extrema urbana en la Argentina posmoderna* y *Cumbia Villera: análisis discursivo y sociocultural*. Los dos primeros bajo la dirección de la Dra. Pardo y el segundo bajo la dirección de las Dras. Pardo y María Ignacia Massone.
marianacmarch@yahoo.es